



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 165 DE 2009

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES, REQUISITOS Y FUNCIONES, DE UN CARGO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS META

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en las Leyes 136 de 1994, 909 de 2004, Decreto 770 de 2005 y el Decreto 785 de 2005,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario ajustar los requisitos de un cargo que conforma la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacias, contenido en los Decretos 259 de mayo 19 de 2006 y 036 del 2 de febrero de 2007, Decreto 085 de 31 de marzo de 2008 y Decreto 135 de junio 23 de 2008, emanados del Despacho del Alcalde del Alcalde Municipal de Acacias, para que responda a las directrices fijadas por la Administración Municipal, a la naturaleza de las funciones, a los nuevos requisitos fijados de manera general por los Decretos 770 y 785 de 2005, y con el fin de permitir el acceso al servicio público a profesionales de este Municipio en las diferentes áreas del conocimiento,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Decreto 259 de mayo de 2006, en lo relacionado con Los requisitos para el cargo de SECRETARIO DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO cuyos requisitos de estudio serán los que se describen a continuación:

REQUISITOS DE ESTUDIOS

Título Profesional en Administración Pública, de Empresas, Agropecuaria, Ingeniería Agronómica, Industrial, Ambiental, Agrícola, Licenciatura en Educación Ambiental y Desarrollo Comunitario, Producción Agropecuaria, Veterinaria o Zootecnia.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y revoca las disposiciones que le sean contrarias en especial los apartes del decreto 259 de mayo 19 de 2006 expedido por el Alcalde de Acacias, que sean contrarios al texto de este decreto.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Acacias, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009).


JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Revisó:


Carmen Alicia Robles Cadena
Jefe Oficina Asesora Jurídica